



CECA

OPOSICIONES

CENTRO HOMOLOGADO POR
LA JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETÍN INFORMATIVO

Oposiciones

FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

Policía Nacional





| | |
|--|----|
| ¿Quiénes somos? | 04 |
| ¿Por qué preparar esta oposición? | 08 |
| ¿Por qué prepararte en Academia CECA? | 20 |
| ¿Qué titulación necesito para presentarme? | 24 |
| ¿Cuáles son las fases del proceso selectivo? | 28 |
| ¿Qué pruebas hay que superar? | 32 |
| ¿Cuántos temas hay que estudiar? | 44 |
| Quiero saber más... | 53 |

2607

PLAZAS

CONVOCADAS

BOE nº 208 28/08/2024

Oferta de Empleo Público 2024

BOE nº 142 12/06/2024



¿Quiénes somos?



En Academia CECA llevamos **más de 30 años** ayudando a miles de opositores a alcanzar sus sueños y conseguir una plaza en la Administración Pública.

Esto nos ha permitido desarrollar una metodología eficaz y personalizada, lo que nos convierte, sin lugar a dudas, en la Academia de Oposiciones con más aprobados de Jaén.



Nuestros **programas de estudio** están diseñados para maximizar tu rendimiento y adaptarse a tus necesidades y ritmos de aprendizaje. Cada oposición se prepara de forma integral y específica.



Todos nuestros **profesores** son funcionarios en activo y con muchos años de experiencia como preparadores, que han vivido y superado una oposición y saben perfectamente cómo ayudarte a superarla.



Nuestras **clases** cuentan con un enfoque teórico y práctico, orientadas a que superes todos los exámenes de tu oposición, con un seguimiento cercano y constante del preparador.



Todas las aulas de nuestro centro están equipadas con los medios audiovisuales más modernos y avanzados para ofrecerte unas **clases presenciales y online** de calidad.



MODALIDAD PRESENCIAL

Clases magistrales y tutorías que se imparten todas las semanas en las aulas de nuestro centro.



MODALIDAD ONLINE

Retransmisión en directo de todas las clases. Podrás interactuar como si estuvieras en nuestras aulas.



¿Te has perdido una clase? No te preocupes, todas nuestras clases se graban y están a tu disposición a través del Aula Virtual del centro.



Contarás con todo el material necesario para que apruebes tu oposición:

TEMARIO JURISPOL

Actualizado y adaptados a las exigencias de cada convocatoria, para que enfoques tu estudio sólo en lo necesario y con garantía de éxito.

MATERIAL DE APOYO

Con esquemas, resúmenes de apoyo y presentaciones que te ayudarán a ordenar mejor las ideas y comprender más fácilmente los contenidos.

SIMULACROS REALES

El 99% de las preguntas que te saldrán en el examen oficial las verás en clase y las encontrarás en nuestros miles de cuestionarios y simulacros.



¿Por qué preparar esta oposición?

Estos funcionarios constituyen un cuerpo nacional perteneciente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que desempeña una labor crucial en el mantenimiento del Estado de Derecho, siendo una de las instituciones públicas más valoradas por la Sociedad Española



✓ 2607 PLAZAS CONVOCADAS

BOE nº 208 28/08/2024. Correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2024

Al ser la seguridad pública un **servicio esencial**, aún en tiempos de crisis, se han mantenido e incluso aumentado las plazas en las diferentes ofertas de empleo público y las convocatorias, a diferencia de otras oposiciones que han sido en ocasiones “congeladas”.

La urgencia de reforzar la seguridad en nuestro país hace necesario un aumento cada año de las plazas convocadas para ingreso en la Policía Nacional, por lo que se augura, cada año, un número abundante de plazas para cubrir la tasa de jubilación y la demanda de policías que requiere cada día más nuestra sociedad.

✓ OPOSICION LIBRE

La nota depende exclusivamente de los resultados obtenidos en los exámenes y pruebas de la oposición



¿Por qué preparar esta oposición?



CONVOCATORIAS ANUALES

Y a nivel nacional, lo que te permite presentarte y obtener plaza en cualquier parte del territorio

Al ser un **Cuerpo Nacional**, la convocatoria es única para todo el territorio y todos los aspirantes hacen los mismos ejercicios en el mismo día. No obstante, las convocatorias están descentralizadas, con lo que te puedes presentar en la sede de la ciudad que elijas (nunca más de una).

Una vez transcurrido 1 año en tu primer destino (considerado como forzoso), podrás participar en el concurso general de méritos y pedir plaza en cualquier lugar de España donde existan vacantes. Y si no puedes esperar tanto, no te preocupes, puedes acceder a especialidades, optar a comisiones de servicio o solicitar plazas de concurso específico de méritos.



¿Por qué preparar esta oposición?



CONCURSO DE TRASLADOS

Anual y con miles de plazas a las que puedes optar con el único requisito de llevar 1 año en tu primer destino

Como funcionario de Policía Nacional, tendrás la **posibilidad de cambiar de puesto de trabajo** con bastante frecuencia. Anualmente se convoca, al menos, una vez al año, un concurso general de méritos a nivel nacional, donde podrás optar a miles de plazas vacantes, con el único requisito de haber permanecido al menos 1 año en el primer destino (considerado forzoso) o 2 años en los destinos sucesivos que elijas.

Igualmente se convocan numerosos concursos específicos de méritos, con el fin de cubrir vacantes en las diferentes especialidades de la Policía Nacional.

Además, y sin necesidad de tener antigüedad mínima, podrás optar a cientos de plazas vacantes mediante comisiones de servicio ofertadas por la Dirección General de la Policía, destinadas a cubrir temporalmente vacantes por necesidades de servicio, y a las que puedes optar conservando tu puesto en tu plantilla de origen.



¿Por qué preparar esta
oposición?



PROMOCIÓN INTERNA

Acceso a las diferentes Escalas y Categorías de la
Policía Nacional





¿Por qué preparar esta
oposición?

✓ PROMOCIÓN INTERNA

ESCALA
BÁSICA

POLICÍA



OFICIAL DE
POLICÍA



Policía: Oposición Libre.

Oficial de Policía:

- 40% de las plazas se cubren por Antigüedad Selectiva.
- 60% de las plazas se cubren por Concurso-Oposición (antigüedad en la categoría de Policía de 2 años).



¿Por qué preparar esta
oposición?

✓ PROMOCIÓN INTERNA

ESCALA
SUBINSPECCIÓN

SUBINSPECTOR



Subinspector:

- 60% de las plazas se cubren por Antigüedad Selectiva.
- 40% de las plazas se cubren por Concurso-Oposición (antigüedad en la categoría de Oficial de Policía de 3 años).



¿Por qué preparar esta
oposición?

✓ PROMOCIÓN INTERNA

ESCALA
EJECUTIVA

INSPECTOR



Inspector de Policía:

- Oposición libre.
- 60% de las plazas se cubren por Antigüedad Selectiva.
- 40% de las plazas se cubren por Concurso-Oposición (antigüedad en la categoría de Subinspector de 3 años).



¿Por qué preparar esta oposición?

✓ PROMOCIÓN INTERNA

ESCALA
EJECUTIVA

INSPECTOR
JEFE



Inspector Jefe:

- 60% de las plazas se cubren por Antigüedad Selectiva.
- 40% de las plazas se cubren por Concurso-Oposición (antigüedad en la categoría de Inspector de Policía de 5 años –promoción interna– o 7 años –oposición libre–).



¿Por qué preparar esta
oposición?

✓ PROMOCIÓN INTERNA

ESCALA
SUPERIOR

COMISARIO



Comisario:

- 60% de las plazas se cubren por Antigüedad Selectiva.
- 40% de las plazas se cubren por Concurso-Oposición (antigüedad en la categoría de Inspector Jefe de 6 años).



¿Por qué preparar esta
oposición?

✓ PROMOCIÓN INTERNA

ESCALA
SUPERIOR

COMISARIO
PRINCIPAL



Comisario Principal:

- 60% de las plazas se cubren por Antigüedad Selectiva.
- 40% de las plazas se cubren por Concurso-Oposición (antigüedad en la categoría de Comisario de 7 años).



¿Por qué preparar esta oposición?

✓ JORNADA LABORAL

37,5 horas semanales

Los turnos de trabajo fluctúan en función del puesto de trabajo, horario realizado en cada jornada laboral diaria y de la productividad asignada a cada puesto de trabajo.

La jornada laboral en la Policía Nacional dependerá de los servicios operativos o de gestión a desempeñar.

Los turnos rotatorios están establecidos en la actualidad de la siguiente forma: 2 mañanas, 2 tardes y 2 noches con 6 días libres.



¿Por qué preparar esta oposición?

✓ RETRIBUCIONES

Sueldo a partir de **1.800 euros netos**, más 2 pagas extras, trienios, complementos, servicios extras, etc.

✓ VACACIONES Y PERMISOS

22 días de vacaciones al año y 6 días de asuntos propios, ampliables en función de la antigüedad

Y todas las demás ventajas de ser un funcionario de carrera del Estado.



¿Por qué prepararte en Academia CECA?

NUESTROS RESULTADOS



Más de 30 años preparando estas oposiciones y cientos de aprobados

En Academia CECA somos especialistas en la preparación de las oposiciones para el acceso a la Policía Nacional.

Llevamos más de 30 años preparando estas oposiciones, ayudando a cientos de nuestros alumnos a conseguir su sueño de ser policías, la mayoría de ellos destinados hoy en comisarías de nuestra provincia.

Jaén cuenta con **4 comisarías** y en todas de ellas hay funcionarios policiales que anteriormente fueron **alumnos de nuestro centro**.



¿Por qué prepararte en Academia CECA?

NUESTROS PROFESORES



Todos funcionarios de carrera e Inspectores de la Policía Nacional

Aprobar unas oposiciones parece una tarea fácil, pero la realidad no es así, no consiste en comprarte un temario, leerlo varias veces hasta memorizarlo. La extensión, complejidad y los continuos cambios legislativos, son algunos factores que hacen que el proceso y el camino hacia el aprobado sea muy difícil.

Se requiere esfuerzo, implicación, sacrificio y sobre todo constancia, pero a la vez que tus preparadores tengan los conocimientos necesarios para que consigas tu objetivo.

En nuestro centro tendrás los mejores preparadores, todos ellos con sobrada experiencia en la preparación de esta oposición y expertos en cada una de las materias que imparten. No se limitan a leerte de forma escueta el temario, sino que se encargan de **guiarte, motivarte y resolver todo tipo de dudas**. Sobre todo te ayudarán a comprender los conceptos, indicándote las partes más importantes del temario y las que más veces entran en los exámenes oficiales.



¿Por qué prepararte en Academia CECA?

NUESTRAS CLASES



Presencial y online, tú eliges la modalidad que mejor se adapta a tu ritmo de vida

A través de ellas lograrás entender y asimilar los distintos contenidos del programa.

Tú eliges, dónde y cuando, porque nuestras clases se quedan grabadas en nuestra plataforma, junto a todo el material necesario para que apruebes la oposición.



¿Por qué prepararte en Academia CECA?

NUESTRO MATERIAL



Temario de JURISPOL y la mejor colección de test y esquemas

Temario basado en la editorial JURISPOL, totalmente actualizado y adaptado a las exigencias de la oposición, con el que cada año conseguimos los mejores resultados, completado con **esquemas, resúmenes, presentaciones y demás material de apoyo** que te ayudarán a ordenar mejor tus ideas y comprender más fácilmente los conceptos.

En la última convocatoria, el **96% de las preguntas** estaban en el temario de la editorial JURISPOL, todas ellas explicadas en nuestras clases. Igualmente, durante la preparación de la oposición, nuestros alumnos disfrutaban y realizan **más de 10.000 preguntas** en los test y simulacros que se efectúan en el desarrollo de nuestras clases, todos ellos adaptados y actualizados al programa oficial de la oposición.

Además, por nuestra dilatada experiencia en esta oposición, disponemos de todos los exámenes oficiales de los últimos 20 años, que nos permiten saber e incidir en los conceptos que con más frecuencia aparecen en los exámenes oficiales de esta oposición.



¿Qué titulación necesito para presentarme?

TITULACIÓN



Bachiller o equivalente

REQUISITOS

- ✓ Tener la nacionalidad española.
- ✓ Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación en la Policía Nacional.
- ✓ No haber sido condenado o condenada por delito doloso, grave o menos grave, ni separado/a del servicio de la Administración General del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- ✓ No hallarse incluido/a en ninguna de las causas de exclusión física o psíquica que impidan o menoscaben la capacidad funcional u operativa necesaria para el desempeño de las funciones propias de la Policía Nacional.



¿Qué titulación necesito para presentarme?

TITULACIÓN



Bachiller o equivalente

REQUISITOS



No consumir drogas tóxicas, sustancias psicotrópicas o estupefacientes contemplados en la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes y en sus posteriores modificaciones, salvo prescripción facultativa previa.



Prestar compromiso, mediante declaración de la persona solicitante, de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas..



Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B sin restricción alguna sobre el vehículo a conducir.



Estar en posesión del título de Bachiller o equivalente (en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión del documento que acredite su homologación o equivalencia con la titulación española exigida)



¿Qué titulación necesito para presentarme?

MOTIVOS GENERALES DE EXCLUSION

CUADRO MEDICO DE EXCLUSIONES

- ✓ Procesos que imposibiliten la realización de las pruebas físicas en los plazos prefijados, teniendo en cuenta las normas y disposiciones relativas a la protección de la maternidad.
- ✓ Procesos que hagan prever la incapacidad para realizar los períodos de formación adecuadamente.
- ✓ Procesos en los que se prevea que en el futuro serán un motivo de incapacidad psicofísica permanente.



¿Qué titulación necesito para presentarme?

MOTIVOS GENERALES DE EXCLUSION

CUADRO MEDICO DE EXCLUSIONES



Las patologías que, por resultar incompatible con las funciones de la Policía Nacional, y que conforme a la definición del presente cuadro médico de exclusiones sean susceptibles de valoración, serán evaluadas de forma individualizada con informe técnico emitido por la persona asesora médica designada.



Cuadro médico de exclusiones



¿Cuáles son las fases del proceso selectivo?

**1**

Oferta de Empleo Público

Se publica todos los años y en ella se indica el número de plazas a convocar. La **última OEP** ha sido publicada en el **BOE nº 142 de 12/06/2024**.

2

Bases y convocatoria

Establecen el sistema selectivo, los requisitos, las pruebas a realizar, el temario, etc. y abren un plazo de 15 días hábiles para la presentación de instancias.

Deben publicarse en el mismo año que la OEP. La **última convocatoria** de ingreso a la Policía Nacional (Promoción 41) se ha publicado en el **BOE nº 208 de 28/08/2024**.



¿Cuáles son las fases del proceso selectivo?

**3**

Listas provisionales

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de la Policía publicará, en el BOE, la resolución por la que se aprueba la lista de personas admitidas y excluidas del proceso, si bien únicamente incluirá una relación de personas aspirantes excluidas expresando la causa o causas de exclusión.

4

Listas definitivas

Una vez finalizado el plazo anterior de subsanación de defectos y reclamaciones, se harán públicas en el BOE, la lista definitiva de personas admitidas y excluidas de forma definitiva del proceso.

¿Cuáles son las fases del proceso selectivo?



5

Pruebas físicas

Consistirán en la realización por parte de los opositores de los ejercicios físicos que se describen a continuación:

- Circuito de agilidad – velocidad.
- Dominadas (hombres) y suspensión en barra (mujeres).
- Carrera de 1.000 metros en pista.

6

Pruebas de Conocimientos, CIB y Test de Personalidad y Psicotécnicos e idioma voluntario

Todos los ejercicios y pruebas se efectuarán en el mismo día y hora en todas las sedes de examen, en un único acto de examen, uno a continuación de otro. Las plantillas de corrección se publican en un plazo máximo de dos días

¿Cuáles son las fases del proceso selectivo?

**7**

Reconocimiento Médico y Entrevista Personal

Dirigido a comprobar que no concurren en la persona aspirante ninguna de las causas de exclusión a que se refiere el Real Decreto 326/2021, de 11 mayo, por el que se aprueba el cuadro médico de exclusiones para el ingreso en la Policía Nacional; y **Entrevista Personal**: de carácter profesional y personal, con la finalidad de comprobar la idoneidad de cada aspirante tomando como referencia criterios que tienen incidencia directa en la función policial a desarrollar.

8

Lista de aprobados

Se publica en el BOE, la relación de personas que han superado la primera fase de oposición, siendo nombradas como Policías – Alumnos, teniendo que comparecer en la **Escuela Nacional de Policía de Ávila**, a fin de efectuar en una primera instancia el preceptivo curso de formación teórico, para seguidamente y superado ese curso, realizar, durante un año, el módulo de prácticas a desarrollar en una plantilla policial.



¿Qué pruebas hay que superar?



1ª Prueba: aptitud física

Consistirán en la realización por parte de los opositores de los ejercicios físicos que se describen a continuación:

- Circuito de agilidad – velocidad.
- Dominadas (hombres) y suspensión en barra (mujeres).
- Carrera de 1.000 metros en pista.

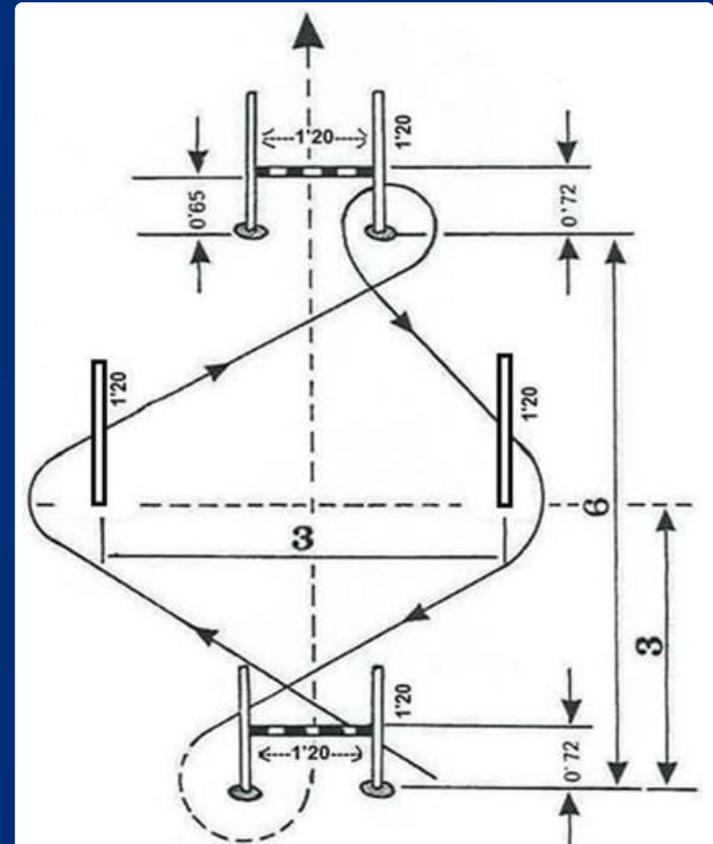


1ª Prueba: aptitud física

¿Qué pruebas hay que superar?

1 Circuito de agilidad – velocidad

| Primer ejercicio | | | | | | | | | |
|------------------|---|--------|---|----|-----------|---|--------|---|----|
| Tiempo-puntos | | | | | | | | | |
| (Hombres) | | | | | (Mujeres) | | | | |
| 11,7 s | o | + | = | 0 | 12,8 s | o | + | = | 0 |
| 11,6 s | a | 11,5 s | = | 1 | 12,7 s | a | 12,6 s | = | 1 |
| 11,4 s | a | 11,3 s | = | 2 | 12,5 s | a | 12,4 s | = | 2 |
| 11,2 s | a | 11,0 s | = | 3 | 12,3 s | a | 12,1 s | = | 3 |
| 10,9 s | a | 10,6 s | = | 4 | 12,0 s | a | 11,7 s | = | 4 |
| 10,5 s | a | 10,2 s | = | 5 | 11,6 s | a | 11,3 s | = | 5 |
| 10,1 s | a | 9,8 s | = | 6 | 11,2 s | a | 10,9 s | = | 6 |
| 9,7 s | a | 9,4 s | = | 7 | 10,8 s | a | 10,4 s | = | 7 |
| 9,3 s | a | 8,9 s | = | 8 | 10,3 s | a | 9,9 s | = | 8 |
| 8,8 s | a | 8,3 s | = | 9 | 9,8 s | a | 9,4 s | = | 9 |
| 8,2 s | o | - | = | 10 | 9,3 s | o | - | = | 10 |



Por debajo de la valla

Por encima de la valla - - - -

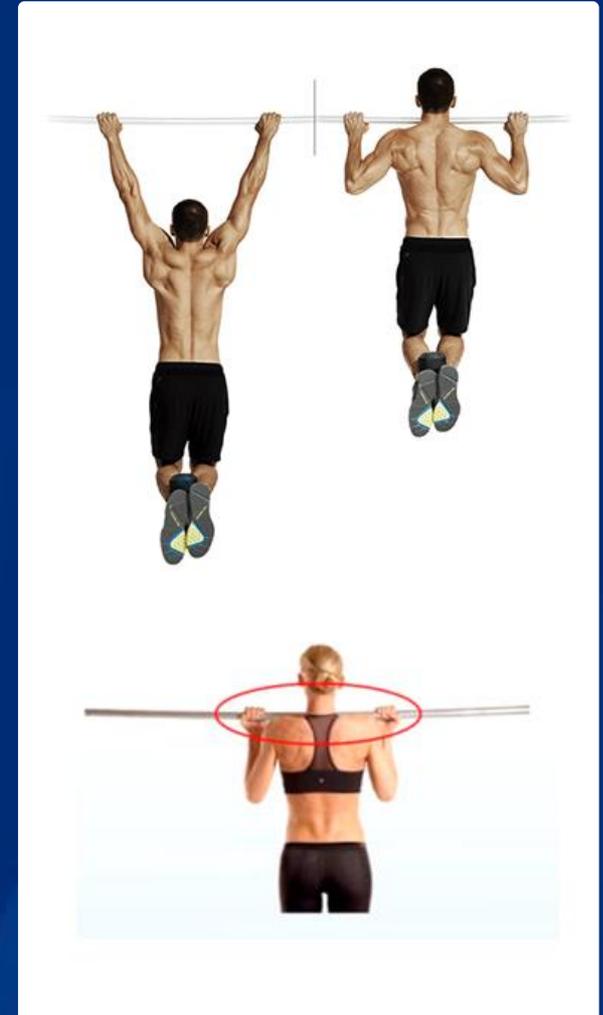


1ª Prueba: aptitud física

¿Qué pruebas hay que superar?

2 Dominadas (hombres) y suspensión en barra (mujeres)

| Segundo ejercicio | | | | | | | |
|-------------------|---|----|---------------|---|------|---|----|
| Flexiones-puntos | | | Tiempo-puntos | | | | |
| (Hombres) | | | (Mujeres) | | | | |
| 0 a 4 | = | 0 | 0 s | a | 35 s | = | 0 |
| 5 | = | 1 | 36 s | a | 40 s | = | 1 |
| 6 | = | 2 | 41 s | a | 45 s | = | 2 |
| 7 | = | 3 | 46 s | a | 51 s | = | 3 |
| 8 y 9 | = | 4 | 52 s | a | 56 s | = | 4 |
| 10 y 11 | = | 5 | 57 s | a | 62 s | = | 5 |
| 12 y 13 | = | 6 | 63 s | a | 69 s | = | 6 |
| 14 | = | 7 | 70 s | a | 77 s | = | 7 |
| 15 | = | 8 | 78 s | a | 85 s | = | 8 |
| 16 | = | 9 | 86 s | a | 94 s | = | 9 |
| 17 | = | 10 | 95 s | o | + | = | 10 |





1ª Prueba: aptitud física

La calificación de cada uno de los ejercicios señalados anteriormente, será de cero a diez puntos, según lo establecido en la convocatoria, teniendo en cuenta que la obtención de cero puntos en cualquiera de las pruebas, supone la eliminación del aspirante

La calificación de la prueba será la media de las obtenidas en cada ejercicio, debiendo alcanzarse al menos **15 puntos** en total para aprobar

¿Qué pruebas hay que superar?

3 Carrera de 1.000 metros en pista

| Tercer ejercicio | | | | | | | | | |
|------------------|---|------------|---|----|------------|---|------------|---|----|
| Tiempo-puntos | | | | | | | | | |
| (Hombres) | | | | | (Mujeres) | | | | |
| 3 min 49 s | o | + | = | 0 | 4 min 46 s | o | + | = | 0 |
| 3 min 48 s | a | 3 min 43 s | = | 1 | 4 min 45 s | a | 4 min 37 s | = | 1 |
| 3 min 42 s | a | 3 min 37 s | = | 2 | 4 min 36 s | a | 4 min 28 s | = | 2 |
| 3 min 36 s | a | 3 min 31 s | = | 3 | 4 min 27 s | a | 4 min 19 s | = | 3 |
| 3 min 30 s | a | 3 min 25 s | = | 4 | 4 min 18 s | a | 4 min 10 s | = | 4 |
| 3 min 24 s | a | 3 min 19 s | = | 5 | 4 min 9 s | a | 4 min 1 s | = | 5 |
| 3 min 18 s | a | 3 min 13 s | = | 6 | 4 min | a | 3 min 52 s | = | 6 |
| 3 min 12 s | a | 3 min 7 s | = | 7 | 3 min 51 s | a | 3 min 43 s | = | 7 |
| 3 min 6 s | a | 3 min 1 s | = | 8 | 3 min 42 s | a | 3 min 34 s | = | 8 |
| 3 min | a | 2 min 55 s | = | 9 | 3 min 33 s | a | 3 min 25 s | = | 9 |
| 2 min 54 s | o | - | = | 10 | 3 min 24 s | o | - | = | 10 |





¿Qué pruebas hay que superar?



2ª Prueba: Conocimientos

La prueba consistirá en la contestación por escrito en un tiempo de 50 minutos de **100 preguntas, tipo test**, con un enunciado y 3 alternativas de respuestas, de las que solo una es correcta, relacionadas todas ellas con el temario previsto para la oposición.

Se calificará de **0 a 10 puntos**, siendo seleccionados los aspirantes que hayan obtenido las mejores calificaciones (incluso por encima de 5 puntos), hasta llegar a la proporción de 1,5 aspirantes por plaza convocada y no reservada para los militares profesionales de tropa y marinería. El resto de candidatos y candidatas quedarán excluidos del proceso de oposición.



¿Qué pruebas hay que superar?



Psicotécnicos, CIB y test de personalidad, e idiomas

En el mismo acto en que se realiza la prueba de conocimientos, también se realizan las siguientes pruebas

- **Test Psicotécnicos**, que consistirá en la realización de uno o varios test dirigidos a determinar las aptitudes (inteligencia general) para el desempeño de la función policial.
- **CIB y Test de Personalidad**, el cual servirá de guía para efectuar la entrevista personal al aspirante.

¿Qué pruebas hay que superar?



3ª Prueba: Reconocimiento médico

La tercera prueba constará de 3 partes de carácter eliminatorio:

① RECONOCIMIENTO MEDICO

Dirigido a comprobar que no concurren en la persona aspirante, ninguna de las causas de exclusión (RD 326/2011, de 11 de mayo). Se aplicarán a los/as aspirantes las técnicas médicas de uso convencional que se estimen oportunas, incluida la analítica de sangre y orina o cualquier otra que, conforme al estado de la ciencia, se estime conveniente y esté oficialmente homologada y autorizada para detectar el consumo de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas. Durante la realización de la prueba se podrán requerir del opositor/a cuantos informes médicos considere el personal médico evaluador necesarios para constatar la no concurrencia de ninguna causa de exclusión del referido Real Decreto 326/2011.

¿Qué pruebas hay que superar?



3ª Prueba: Entrevista personal

La tercera prueba consistirá de 3 partes de carácter eliminatorio.

② ENTREVISTA PERSONAL

Será realizada por al menos una persona integrante del tribunal calificador y con el asesoramiento de los especialistas que se estimen necesarios. Las cuestiones que se planteen por el tribunal irán encaminadas a determinar la idoneidad de las personas aspirantes para el desarrollo futuro de las funciones policiales.



¿Qué pruebas hay que superar?



3ª Prueba: Resultado Test Psicotécnicos

La tercera prueba consistirá de 3 partes de carácter eliminatorio.

③ RESULTADO TEST PSICOTECNICOS

Se establecerá el orden descendente de notas, de mayor a menor, de los opositores, declarándose aptos todos aquellos aspirantes igual al número de plazas convocadas.



¿Qué pruebas hay que superar?



Curso de formación

Quienes superen la fase de oposición y hayan presentado en plazo la documentación exigida, serán nombrados policías-alumnos o policías-alumnas por el Director General de la Policía, y en tal calidad se incorporarán a la Escuela Nacional de Policía de la División de Formación y Perfeccionamiento, que está en Ávila, en la fecha que oportunamente se determine, para la realización de un curso académico de carácter selectivo de formación profesional e irrepetible.



¿Qué pruebas hay que superar?



— Formación práctica en plantilla policial

Quienes superen el curso selectivo realizarán en su integridad un módulo de formación práctica en el puesto de trabajo que se determine necesario para la obtención del nivel de profesionalización requerido para la categoría a la que se aspira a ingresar. El módulo de formación práctica en puesto de trabajo es irreplicable, salvo causa involuntaria, debidamente justificada, que lo impida, apreciada por el Director General de la Policía y, por tanto, su no superación implica la exclusión definitiva del proceso selectivo.



¿Qué pruebas hay que superar?



Nombramiento y escalafonamiento

El alumnado que supere el curso académico y el módulo de formación práctica en puesto de trabajo, establecidos en el correspondiente plan de estudios, será declarado apto y nombrado Policía (funcionario de carrera) de la Policía Nacional por la persona titular de la Secretaría de Estado que se designe.

¿Cuántos temas hay que estudiar?



45 Temas

Para el ingreso en la Policía Nacional, los **45 temas** de la oposición se pueden estructurar en **3 grandes módulos**:

MODULO 1 Ciencias Jurídicas (26 Temas)

Derecho Constitucional, Derecho Penal, Unión Europea, Derecho de Extranjería, etc.

MODULO 2 Ciencias Sociales (11 Temas)

Derechos Humanos, Globalización, Drogodependencia, Ortografía, etc.

MODULO 3 Materias Técnico–Científicas (8 Temas)

Armas, Informática, Ciberdelincuencia, etc.

1

Ciencias Jurídicas

Tema 1. El Derecho: concepto y acepciones. Las normas jurídicas positivas: concepto, estructura, clases y caracteres. El principio de jerarquía normativa. La persona en sentido jurídico: concepto y clases; su nacimiento y extinción; capacidad jurídica y capacidad de obrar. Adquisición, conservación y pérdida de la nacionalidad española. El domicilio. La vecindad civil.

Tema 2. La Constitución Española (I): estructura y caracteres de la Constitución Española de 1978. Los valores de la Constitución. Los principios del régimen constitucional: Estado democrático, Estado de derecho, Estado social, Monarquía parlamentaria y Estado autonomista. Los derechos y deberes fundamentales establecidos en la Constitución: especial referencia a los derechos fundamentales y libertades públicas, así como, a las garantías de los mismos y a la suspensión de los derechos y libertades. Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: normativa comunitaria y nacional. El Defensor del Pueblo.

Tema 3. La Constitución Española (II): De la Corona. De las Cortes Generales. Del Gobierno y la Administración. De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Del Poder Judicial. De la organización territorial del Estado. Del Tribunal Constitucional. De la reforma constitucional.

Tema 4. La Unión Europea: referencia histórica. El Derecho derivado. Instituciones más importantes de la Unión Europea. La cooperación policial internacional. Especial referencia al Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Tema 5. La organización y funcionamiento de la Administración General del Estado: principios de organización, funcionamiento y relaciones con los ciudadanos; órganos superiores y órganos directivos en la organización central. El Gobierno: composición, organización y funciones; el Gobierno en funciones.

Tema 6. Los funcionarios públicos: concepto y clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

Tema 7. El Ministerio del Interior: estructura orgánica básica. La Secretaría de Estado de Seguridad: estructura y funciones.

Tema 8. La Dirección General de la Policía. Estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y territoriales de la Policía Nacional. La Policía Nacional: funciones, escalas y categorías; sistemas de acceso; régimen disciplinario y situaciones administrativas.

1

Ciencias Jurídicas

Tema 9. La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Disposiciones generales; principios básicos de actuación; disposiciones estatutarias comunes. De las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: los derechos de representación colectiva; el Consejo de Policía; organización de las unidades de Policía Judicial; de las Policías de las Comunidades Autónomas; de la colaboración y coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas; de las Policías Locales.

Tema 10. Entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. La entrada y salida del territorio español. La autorización de estancia y de residencia.

Tema 11. De las infracciones en materia de extranjería y su régimen sancionador. Tipos de infracciones: infracciones leves, infracciones graves e infracciones muy graves. Sanciones. Prescripción de las infracciones y de las sanciones. Efectos de la expulsión y devolución. Efectos de la denegación de entrada.

Tema 12. La protección internacional. Reglas procedimentales para el reconocimiento de la protección internacional. De los menores y otras personas vulnerables. Centros de acogida a refugiados. Apátridas y desplazados.

Tema 13. Disposiciones generales en materia de seguridad privada en España. Coordinación. Empresas de seguridad privada y despachos de detectives privados. Personal de seguridad privada. Servicios y medidas de seguridad.

Tema 14. La Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. Disposiciones generales. Documentación e identificación personal. Actuaciones para el mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana. Potestades especiales de policía administrativa de seguridad. Régimen sancionador.

Tema 15. Medidas para la Protección de Infraestructuras Críticas. El Catálogo Nacional de Infraestructuras Críticas. El Sistema de Protección de Infraestructuras Críticas. Ciberseguridad.

Tema 16. Derecho Penal Parte General: concepto. Principios informadores del Derecho Penal. La infracción penal. Concepto material de delito. Grados de ejecución del delito. Personas físicas y jurídicas criminalmente responsables. Las consecuencias jurídicas de la infracción penal. Vigencia temporal y espacial de la Ley Penal. La edad penal y sus efectos. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

1

Ciencias Jurídicas

Tema 17. Derecho Penal Especial: del homicidio y sus formas. Del aborto. De las lesiones. Delitos contra la libertad. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. Delitos contra la libertad sexual.

Tema 18. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. El hurto. El robo. La extorsión. Robo y hurto de uso de vehículos a motor. Usurpación. De las defraudaciones: estafas; apropiación indebida; defraudaciones de fluido eléctrico y análogo.

Tema 19. Delitos contra el orden público: de los atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, resistencia y desobediencia. Desórdenes públicos. Disposición común. Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos.

Tema 20. Delitos informáticos. Especial consideración al derecho a la intimidad. La prueba digital en el proceso penal.

Tema 21. Noción de Derecho Procesal Penal. Concepto de jurisdicción y de competencia. Los órganos de la jurisdicción penal. Concepto de denuncia y la obligación de denunciar. La detención: concepto y duración. La obligación de detener. Los derechos del detenido. El procedimiento de habeas corpus. Procedimiento integral de la detención policial. El Ministerio Fiscal: funciones. La Policía Judicial.

Tema 22. La Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito. Ámbito. Concepto general de víctima. Derechos básicos. Protección de las víctimas. Medidas de protección a la víctima.

Tema 23. Políticas de igualdad, protección y no discriminación en la AGE. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Los Planes para la igualdad en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos. Políticas contra la violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Políticas de integración de las personas con discapacidad. La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Tema 24. Introducción a la Prevención de Riesgos Laborales. Concepto general de trabajo. Concepto de salud y condiciones de trabajo. El trabajo y la salud. Concepto general de riesgos Laborales. Principios generales de la actividad preventiva. Conceptos de prevención y protección. Consecuencia de los riesgos. Daños a la salud.



1

Ciencias Jurídicas

Tema 25. Marco normativo básico en prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales. RD 39/1997, Reglamento de los servicios de prevención. El RD 2/2006, sobre Prevención de Riesgos Laborales en los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. El RD 67/2010 sobre adaptación de la Prevención de Riesgos Laborales en la Administración General del Estado. Derechos y deberes básicos en materia de Prevención de Riesgos laborales.

Tema 26. La protección de datos de carácter personal: la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.

2

Ciencias Sociales

Tema 27. Derechos Humanos. Declaración Universal de Derechos Humanos. Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales. Convenio contra la Tortura. Protocolo facultativo de la Convención contra la tortura. Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura del Defensor del Pueblo.

Tema 28. Globalización y antiglobalización. Conceptos y características. Consecuencia de la globalización. Reacciones a la globalización. El Movimiento Antiglobalización: organizaciones, objetivos e historia. El Foro Social Mundial.

Tema 29. Actitudes y valores sociales. Formación de las actitudes: concepto, componentes y funciones. Estereotipos, prejuicios y discriminación. Actitudes de la personalidad autoritaria: xenofobia y dogmatismo. Los grupos sociales.

Tema 30. Principios éticos de la sociedad actual. Transmisión de valores en la sociedad actual: proceso de socialización. Libertad responsabilidad. Igualdad - solidaridad. Tolerancia. Contravalores, reacciones sociales a los valores mayoritarios: racismo, fanatismo, fundamentalismo, sectarismo, hooliganismo. Especial consideración de los delitos de odio.

Tema 31. Inmigración. Movimientos migratorios: concepto y causas de las migraciones. Tipos y efectos. Las grandes migraciones a través de la historia. Las migraciones en la actualidad. Integración social: factor esencial de la cohesión social.

Tema 32. Concepto de geografía humana. La ciudad, corrientes de estudio de la misma. Población, estructura y grupos sociales. La demografía: densidad demográfica, tasas de natalidad y mortalidad, crecimiento vegetativo. La sociedad de masas. Contaminación y protección del medio ambiente.

Tema 33. La seguridad. Concepto. Seguridad individual y seguridad colectiva. Seguridad pública y seguridad privada. La inseguridad. Teorías explicativas de la delincuencia: concepto, modelos explicativos y clases de delincuencia.

Tema 34. Drogodependencias. Conceptos de droga, consumidor, métodos de administración, adicción, dependencia, tolerancia, politoxicomanías. Clasificación de las drogas. Últimas tendencias en el consumo de drogas en nuestra sociedad.

Tema 35. El desarrollo sostenible. Concepto. Coordinación y cooperación internacional. Sociedad y desarrollo sostenible. Instrumentos de gestión ambiental.



2

Ciencias Sociales

Tema 36. Gramática de la lengua española. Morfología. Sufijos, sustantivos y pronombres. Adjetivos: sus grados y tipos. Los adverbios y sus tipos. Verbos: modos y conjugación. Preposiciones y conjunciones. Sintaxis. La oración: partes y tipos. Análisis sintáctico.

Tema 37. Ortografía de la lengua española. Reglas ortográficas. Uso de las letras o grafemas. Uso de la tilde, de los signos ortográficos y de las letras mayúsculas y minúsculas. Representación gráfica de las unidades léxicas. Ortografía de las expresiones procedentes de otras lenguas, de nombres propios y expresiones numéricas.

3 Materias Técnico-Científicas

Tema 38. Fundamentos de sistemas operativos: Funciones de un sistema operativo. Tipologías: MS/DOS; UNIX; Linux; Windows; MAC OS. Sistemas operativos móviles: iOS, Android. Sistemas de almacenamiento. Sistemas de archivos.

Tema 39. Redes informáticas: modelo OSI. Modelo TCP/IP. Dispositivos de red: concentradores (hubs); conmutadores (switches); encaminadores (routers); cortafuegos (firewall); servidores DHCP; servidores DNS; servidores proxy. Direccionamiento IP: clase de redes; IPv4; IPv6.

Tema 40. Inteligencia: dato, información e inteligencia. Tipologías de Inteligencia. Ciclo de la Inteligencia. Inteligencia de Fuentes Abiertas (OSINT). Surface Web. Deep Web. Dark Web. Dark Net.

Tema 41. Cibercriminalidad y agentes de la Amenaza: Botnet; Business E-mail Compromise; Cartas nigerianas; Cryptojacking; Denegación de servicio; Ingeniería social; Inyección SQL; Malware; Pharming; Phishing; Spear phishing; Ransomware; Skimming; Spoofing; Spyware, Troyano; XSS; Zero-day. Cibercriminales. Crimen as Service. Hacktivistas. Insider threat. APTs. Cyber Kill Chain.

Tema 42. Origen de las armas de fuego. Definición, clasificación, categorías y funcionamiento de las armas de fuego: especial referencia al reglamento de armas. Cartucho: definición y componentes. Armas prohibidas. Documentación que ampara la tenencia y porte de armas. Balística forense.

Tema 43. El vehículo prioritario. Definición de vehículo prioritario. Facultades de los conductores de vehículos prioritarios. Comportamiento de los demás conductores respecto de los vehículos prioritarios. La conducción de vehículos en situación de emergencia. Utilización de las señales de emergencia.

Tema 44. La Seguridad en la Conducción de Vehículos Prioritarios. Definición de Seguridad Activa y Pasiva. Sistemas de Seguridad Activa y Pasiva en vehículos tipo turismo y motocicleta. Influencia de los Sistemas de Seguridad en los accidentes de tráfico. Repercusión de los Sistemas de Seguridad en la conducción policial y traslado de detenidos.

Tema 45. Prevención de Riesgos Laborales en Seguridad Vial. Factores del Tráfico y su influencia en la siniestralidad vial. Factor Humano, Factor Ambiental y Factor Vehículo. Riesgos Laborales en la conducción de vehículos prioritarios. Equipos de Protección Individual del conductor y pasajeros de vehículos policiales. Estrategias y mantenimiento preventivo del vehículo prioritario.



En Academia **CECA** el alumno es nuestra prioridad.

Preparar unas oposiciones requiere constancia, esfuerzo y dedicación, razón suficiente para esforzarnos cada día en ofrecer una formación académica de excelencia y un entorno de apoyo emocional y motivacional constante, donde cada opositor encuentra la confianza y seguridad necesarias para triunfar.

En nuestro centro, trabajamos mano a mano con nuestros alumnos, ayudándoles a transformar sus sueños en realidad y a conseguir la plaza de policía que tanto desean.



Su éxito, es nuestra mayor recompensa.

¡Muchas gracias!



Quiero saber más...



953 25 58 50



671 37 36 35



info@academiaceca.com



www.academiaceca.es



Avda. de Madrid, 72 23008 Jaén